RESOLUCION Nº 81

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PETROLEOS DEL SUR (PETROSUR) S.A. EN EL LLAMADO ID 195024–PARA PROVEER DE COMBUSTIBLE DIESEL AL PROYECTO DE CATASTRO REGISTRAL (PROCAR), CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1448/OC-PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID). ------

Asunción, 24 MAY 2010

VISTO:

El Informe del 20/05/2010 elaborado por el Comité Evaluador de Ofertas de la Contratación Directa 01/2010, para la "Adquisición de combustible diesel", para el Proyecto PROCAR - ID 195024; y aprobada por el Coordinador General del Proyecto; y

CONSIDERANDO:

La Ley Nº 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/2000;

La Ley Nº 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**;

El Decreto Nº 21.909/2003, **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003"**;

La Ley Nº 3964/2010 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010"**;

El Decreto Nº 3.866/2010, **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 3.964/2010, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010"**;

La Resolución N° 76/2010, **"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA EL PROGRAMA DE CATASTRO REGISTRAL (PROCAR) ID-195024, PRESTAMO N° 1448/OC-PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO"**

La Resolución N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el numero mínimo de ofertas requeridas por el artículo 34° de la Ley 2.051 para evaluar y realizar la contratación"**

Que, en fecha 10/05/2010 se procedió a prorrogar la fecha de presentación de ofertas en 7 (siete) días corridos, por no haberse presentado una sola oferta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805/09; y en fecha 17/05/10 se procedió a la apertura de ofertas y se labró el acta de apertura.

Que, según lo establecido artículo 34 inc. c de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas y el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 805/09 se justifica la adjudicación sin contar con la cantidad mínima de ofertas, en virtud a que este proceso fue realizado en forma competitiva.

Que, la Resolución Ministerial Nº 164 del 3 de marzo de 1992, en su Art. 3º numeral 2, faculta al Director del Servicio Nacional de Catastro a dictar Resoluciones conforme a las leyes vigentes;

MINISTERIO DE HACIENDA Servicio Nacional de Catastro Secretaría General

RESOLUCION Nº 81

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PETROLEOS DEL SUR (PETROSUR) S.A. EN EL LLAMADO ID 195024–PARA PROVEER DE COMBUSTIBLE DIESEL AL PROYECTO DE CATASTRO REGISTRAL (PROCAR), CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1448/OC-PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID). - - - - - -

Asunción, 24 MAY 2010

POR TANTO:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO
en uso de sus atribuciones

R E S U E L V E:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** a la empresa PETROLEOS DEL SUR (PETROSUR) S.A. para proveer de combustible diesel por un valor de Gs. 25.816.420 (Guaraníes veinticinco millones ochocientos dieciséis mil cuatrocientos veinte).

Art. 2º.- **AUTORIZAR**, a la Especialista en Adquisiciones del Proyecto PROCAR, comunicar la adjudicación, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión en el Portal Oficial de Contrataciones del Estado.

Art. 3º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MARGARITA ORTELLADO DE ZUNINI
Secretaria General
Servicio Nacional de Catastro

ING. JOSE T. VILLAREJO
Director
Servicio Nacional de Catastro